

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES DE FORMACIÓN

MARCO DE LA CONVOCATORIA

Ejecución del Plan de Formación de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias (en adelante FLC) dentro de las diferentes líneas de subvención para 2011 dirigidas a trabajadores/as del sector de Construcción y desempleados/as.

OBJETO

Contratación mercantil de proveedores de formación en diferentes especialidades para colaborar con los recursos propios de la FLC en el desarrollo de las acciones formativas incluidas en dicho Plan y de acuerdo a las bases que se detallan a continuación.

REQUISITOS

1. OBJETO. El objeto de esta convocatoria es exclusivamente la **contratación mercantil** de expertos (entidades físicas o jurídicas) para la **impartición** de las materias señaladas en las instalaciones de FLC y de acuerdo a los lotes y condiciones de cada caso en particular. En todos los casos, la gestión y coordinación tanto técnica como administrativa correrá a cargo de la propia Fundación.
2. CONDICIONES. Las personas o entidades interesadas en participar deberán asumir, además de las condiciones genéricas que se plantean en estas bases, aquellas específicas de cada especialidad que se detallan en la ficha de cada acción formativa al final del documento.
3. ASPECTOS A VALORAR. Para la valoración de las ofertas se tendrán en cuenta, además de la oferta económica:
 - a) La propuesta pedagógica (propuesta de contenidos, metodología, material didáctico, actividades, etc.)
 - b) La aportación de material didáctico o de apoyo a la formación.
 - c) La experiencia de la entidad en el desarrollo de acciones formativas en la misma especialidad o especialidades afines a las demandadas.
 - d) La solvencia técnica de la entidad, acreditada por la experiencia en el desarrollo de trabajos afines a los contenidos de la especialidad.
 - e) La posesión, por parte de la entidad, de alguna certificación oficial de calidad, prevención, etc.
 - f) La formación, debidamente certificada, de los formadores participantes en metodología didáctica o en la especialidad demandada.

4. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Una vez resuelta la adjudicación de las especialidades, la entidad beneficiaria deberá aportar en un plazo de 15 días hábiles, y siempre antes de la contratación, la siguiente documentación:
- a) Datos fiscales de la entidad
 - b) Declaración jurada de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social o del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en su caso.
 - c) Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma donde se encuentre la empresa, a los efectos del artículo 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
 - d) Organización de recursos para las actividades preventivas (según especialidad)
 - e) El documento de evaluación de riesgos de los trabajos a desarrollar (según especialidad)
 - f) Formación para el manejo de maquinaria en el supuesto de que utilicen maquinaria específica (según especialidad)
 - g) Los justificantes de la formación en materia de prevención y medio ambiente que pueda tener el personal de la empresa (según especialidad)
 - h) Justificante de entrega de Equipos de Protección Individual (EPI) a los trabajadores por parte de la empresa, en el supuesto de que fuera necesario (según especialidad)

En caso de no presentar esa documentación en plazo, se entenderá que la entidad beneficiaria renuncia a la adjudicación del contrato y esta se trasladará a la entidad clasificada en segundo lugar en el proceso de valoración en las mismas condiciones que a su predecesora.

Una vez completada la documentación, se procederá a la firma del contrato que de cobertura a la participación del proveedor en las actividades formativas asignadas por FLC (se facilita modelo de contrato en el anexo II).

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las ofertas podrán presentarse en formato libre, preferiblemente con la imagen corporativa de la entidad, y deberán incorporar la información que se relaciona en los apartados 1 y 2 del anexo I: Oferta pedagógica y Oferta económica.

Podrán remitirse por correo electrónico a formacion@flc.es o por correo postal a

Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias
Área de Formación
L'Áito 'l Caleyú, 2
E-33170 Ribera de Arriba

Todas las propuestas recibidas que cumplan los requisitos expuestos serán sometidas a valoración y los resultados serán trasladados a las entidades participantes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

La ejecución del Plan Formativo en el marco de esta convocatoria se desarrollará desde el 3 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2011. La recepción de ofertas de cada especialidad se cerrará 30 días antes del comienzo de la acción formativa.

ANEXO I.

1. PROPUESTA PEDAGÓGICA

La propuesta pedagógica deberá incorporar los siguientes apartados:

- a) **Datos de la entidad:** Nombre o razón social, CIF, dirección
- b) **Datos del representante legal:** Nombre, NIF, Cargo.
- c) **Datos de la persona de contacto:** Nombre, Puesto, teléfono y correo electrónico.
- d) **Experiencia de la entidad en impartición de la acción formativa.** Detallando los cursos impartidos con duración y fechas de ejecución, la modalidad del curso (presencial, semipresencial o distancia) y si estaba sujeto a algún tipo de financiación pública.
- e) **Oferta formativa.** En base a su conocimiento y/o experiencia, y tomando como referencia los datos aportados en la ficha de cada especialidad, detalle de la propuesta de objetivos y contenidos de la acción formativa, metodología, material didáctico a emplear y requerimientos técnicos o materiales necesarios para su desarrollo.
- f) **Profesorado participante:** Nombre, NIF, Titulación Académica, unidades a impartir (en aquellos casos que participen varios formadores. Se valorará la experiencia laboral relacionada y la formación en metodología docente.

2. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá incorporar los siguientes apartados:

- a) **Aspectos añadidos en la oferta.** Especificar para su valoración todos aquellos aspectos que aporta a la oferta y que se consideren adicionales a la estricta impartición.
 - o Material didáctico. Especificando tipo de material (material editado, apuntes propios, presentaciones o ejercicios).
 - o Materiales consumibles.
 - o Software.
 - o Maquinaria.
 - o Certificación Oficial.
 - o Otros. Especifique.
- b) **Aspectos no incorporados a la oferta.** En caso de que vea necesario subrayar algún aspecto que no se ha considerado a la hora de estipular la valoración económica de la oferta.
- c) **Periodo de validez de la oferta.** Concretar el periodo de validez de su oferta.
- d) **Honorarios.** Consignar el valor de la propuesta en concepto precio/hora con impuestos incluidos.
- e) **Firma y sello de la entidad ofertante.**

ANEXO II. MODELO DE CONTRATO.

En Ribera de Arriba, a de de

REUNIDOS:

De una parte, **ARMANDO ADEBA GARCÍA**, con D.N.I. núm. **11.380.295-X**, en su calidad de **DIRECTOR GENERAL** de la **FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**, entidad con domicilio en **Ribera de Arriba, Alto El Caleyú, núm. 2**, y C.I.F. núm. **G-33125816** (en adelante, **FLC**).

De otra parte, Dña. _____, con D.N.I. núm. _____ en calidad de _____ de la Entidad _____ con domicilio en _____ y C.I.F. núm. _____ (en adelante, el **CONTRATADO**).

MANIFIESTAN:

I. La FLC es promotora de diversos Cursos de formación profesional orientados preferentemente hacia el sector de la construcción. Dichos Cursos suelen contar con financiación de diversos Organismos y fondos públicos, a cuyas formalidades han de ser ajustados. Los logos de dichos organismos y fondos aparecen impresionados en el presente contrato.

II. Para la impartición de los mismos, FLC precisa de asistencia técnica externa, en términos que varían en función de su naturaleza, duración, complejidad técnica, etcétera.

III. El contratado reúne los requisitos necesarios para la prestación de dicha asistencia. En particular, manifiesta el contratado que no se halla incurso en ninguno de los supuestos que impiden adquirir la condición de beneficiario de subvenciones, en los términos del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Interesando a ambas partes, pues, cerrar un acuerdo de colaboración sobre el particular, suscriben el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL**, que se formaliza con las siguientes

CLÁUSULAS:

Primera. Objeto.

La FLC encarga al Contratado la impartición de acciones formativas a desarrollar por la Entidad y/o, en su caso, si así se acuerda entre las partes, tanto la prestación de servicios complementarios a la formación como la elaboración de medios didácticos destinados a formación profesional.

Si el encargo consistiera en la elaboración de material susceptible de ser considerado como de propiedad intelectual, en los términos del vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, las partes suscribirán un contrato complementario del presente en el que se regularán todos los aspectos relacionados con la cesión de los derechos de explotación y complementarios en favor de la FLC.

Para el caso de que estas acciones formativas, servicios complementarios o medios didácticos, estuvieran subvencionados por organismos públicos o privados, el contrato habrá de estar ajustado a los requerimientos formales de la entidad subvencionadora.

Segunda. Obligación personalísima.

Por el especial carácter del trabajo a realizar, la obligación del Contratado es personalísima. Así pues, el Curso será impartido por personal de dicha Entidad, sin que resulte posible subcontratar con terceros todo o parte de la labor, salvo autorización expresa y excepcional de la Fundación. La FLC podrá exigir en cualquier momento al Contratado la exhibición de cuantos documentos sean pertinentes en orden a contrastar el cumplimiento exacto de esta obligación.

Tercera. Precio.

Por la prestación del servicio, el Contratado percibirá la cantidad que de mutuo acuerdo determinen y que habrá de constar en factura emitida a tal efecto. Sobre dicho importe se devengarán los impuestos y se practicarán las retenciones a que hubiere lugar con arreglo a la legislación fiscal vigente en cada momento.

La factura deberá hacer constar, además, cuanta información complementaria venga exigida por la entidad que, en su caso, subvencione los cursos.

Cuarta. Forma de pago.

Salvo pacto específico en contrario, que en su caso deberá ser incluido en Anexo o factura correspondiente, el precio será abonado por la FLC mediante cuotas mensuales a los 30 días fecha de factura, emitida a mes vencido, en los días 10, 20 o 30 de cada mes inmediatamente posterior a la fecha de recepción de la factura correctamente emitida por el Contratado.

Quinta. Fianza.

La FLC practicará en cada factura, a título de fianza condicionada al buen fin del Curso, una retención igual al **0%** del importe antes de impuestos. Dicha fianza será devuelta en el plazo de 30 días contados a partir de la finalización del Curso a la entera satisfacción de la FLC.

Sexta. Asunción de la condición de patrono. (Si el Contratado tuviera personal a su cargo).

El Contratado acepta para sí la condición de patrono absoluto, exonerando de toda responsabilidad a FLC, y quedando formalmente obligado al cumplimiento, respecto de todo el personal propio, de las disposiciones legales vigentes en materia laboral, sindical, de seguridad social y de salud y seguridad en el trabajo.

Así mismo, el Contratado, en su condición de patrono, y a los efectos de la realización de control de presencia en dependencias de FLC, se obliga a remitir a la misma todos aquellos datos y documentos requeridos relativos a la identificación del personal a su cargo encargado de impartir las acciones formativas.

Séptima. Responsabilidad civil del Contratado.

Si así lo requiriera la FLC, el contratado deberá acreditar ante ésta que tiene contratada póliza de responsabilidad civil suficiente para cubrir daños que eventualmente pudieran producirse en las personas o en las cosas, tanto propias como de la Fundación o de terceros, con ocasión de la impartición de los cursos.

Octava. Obligación de identificación.

El personal que imparta las acciones formativas, objeto del presente contrato en dependencias de FLC, deberá cumplir con el protocolo que, para el control de presencia, tenga establecido esta fundación en cada momento.

Para el supuesto de que el Contratado no sea la persona que vaya a ejecutar el contrato, sino otra persona a su cargo, el primero será el responsable de que el referido personal cumpla con esta obligación de acreditación de acuerdo al procedimiento vigente en cada momento.

El incumplimiento de esta obligación acarreará las consecuencias que FLC determine, incluida la prohibición de nuevo acceso al trabajador infractor.

Novena. Otras obligaciones que asume el Contratado.

El Contratado es responsable ante la FLC de:

- la puntualidad en el cumplimiento de los horarios;
- la calidad exigida por los estándares de la FLC y/o del Organismo o fondo público financiador de cada Curso.

Por otro lado, el Contratado remitirá a la FLC, con la periodicidad que, en su caso, se le indique, un informe acerca de la asistencia y progresión de cada alumno, así como sobre cualquier incidencia que afecte a la correcta marcha del mismo.

Igualmente, colaborará con la FLC en la atención y requerimientos a los que la misma pudiera ser sometida con ocasión de inspecciones o auditorías rutinarias o especiales realizadas por o para la entidad financiadora a la que se hizo referencia en la Manifestación I.

El Contratado se compromete a mantener el precio del presente Curso para todos los Cursos iguales o similares al mismo que la FLC le pudiera encargar a lo largo de la programación del año natural actual.

El Contratado aportará, al primer requerimiento de FLC, cuanta documentación acredite que no se halla incurrido en ninguno de los supuestos que impiden adquirir la condición de beneficiario de subvenciones, en los términos del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Décima. Resolución.

La FLC podrá resolver el presente contrato por cualquiera de las causas previstas en Derecho y, en particular,

- por incumplimiento, por parte del Contratado, de cualquiera de las obligaciones asumidas con motivo de la impartición del Curso;
- por la reiterada impuntualidad en el cumplimiento de los horarios;
- por insuficiente calidad en la impartición del Curso, apreciada por el 40 por 100 de los alumnos participantes en expediente abierto a tal efecto;
- por retraso en más de 48 horas en la aportación de la documentación que le fuera requerida con base en el último párrafo de la Cláusula Octava.

La resolución del contrato deberá ser comunicada al Contratado con 24 (veinticuatro) horas de antelación y dará lugar a favor de la FLC a la indemnización por los daños y perjuicios que se le hubieran ocasionado, nunca inferior a la cuota de la subvención que FLC hubiera perdido o tenido que devolver por esta causa. En todo caso, las cantidades que, en su caso, estén sometidas a fianza se aplicarán a la satisfacción de la citada indemnización.

El Contratado tendrá derecho a la resolución del contrato por cualquiera de las causas previstas en Derecho; en particular, por el retraso en el pago de cualquier factura superior a 30 días; o la incoación, por parte de la FLC, de expediente de suspensión de pagos o quiebra.

Undécima. Duración.

El presente contrato entra en vigor el día de la firma, y terminará el último día del año en curso. Ello no obstante, si el objeto amparado por el presente contrato tuviera una duración más amplia, se estará a las determinaciones del mismo, marcadas, en su caso, por el organismo subvencionador, público o privado.

Si el servicio consistiera en la elaboración de medios didácticos, el contratado estará sometido al calendario de entregas parciales y totales de material que, de mutuo acuerdo, establezcan las partes. Dicho calendario establecerá previsiones en materia de penalización por retrasos y derechos de rescisión por dichas causas.

Adicional. Principio de respeto a las buenas prácticas en el sector de la construcción, y de lealtad hacia la Fundación.

La FLC reconoce que ha contratado a _____ con base en su cualificación profesional, que igualmente desempeña a través de otras actividades distintas de las previstas en el presente documento, así como por el respeto que el mismo mantiene hacia las buenas prácticas en el ejercicio de su profesión.

Corresponde al contratado velar por el mantenimiento de dichas buenas prácticas con ocasión o motivo de su actividad profesional. En su consecuencia, el contratado se compromete ante la FLC, en el ámbito íntegro de dicha actividad, y en la medida de su responsabilidad, a velar por el cumplimiento de toda la normativa vigente, particularmente en lo que respecta al ordenamiento social y de salud laboral.

Igualmente, el contratado se compromete a no suscribir contratos de prestación de servicios ni de compraventa de inmuebles con entidades que sean deudoras de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias o de su sociedad instrumental SERCONSDOS-FLC S.L. , salvo autorización expresa de la entidad, que no podrá negarla si no es por causa grave.

El incumplimiento por parte del contratado de cualquiera de las obligaciones previstas en la presente cláusula dará derecho a la FLC a rescindir este contrato sin más que comunicando esta intención con cinco días hábiles de antelación, y sin que hubiera lugar a indemnización alguna a favor del contratado.

Disposición final.

La FLC se reserva el derecho de rescindir unilateralmente y en cualquier momento la presente contratación para el caso de fuerza mayor que imposibilite o haga excesivamente onerosa la ejecución del curso. En este caso, el contratado sólo tiene derecho a exigir de la FLC los gastos directos que, con motivo de la preparación del mismo, y en su caso impartición, acredite haber realizado.

Y para que así conste, firman las partes el presente documento, en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha del encabezamiento.

POR LA FLC

POR EL CONTRATADO

Fdo.: Armando Adeba García

Fdo.: _____

CÁLCULO DE ESTRUCTURAS PLANAS Y ESPACIALES DE HORMIGÓN

INFORMACIÓN GENERAL	
CURSO	Cálculo de estructuras planas y espaciales de hormigón
NIVEL	Iniciación
DURACIÓN	200 horas
MODALIDAD	Presencial
HORARIO	De 8:30 a 14:30 horas de lunes a viernes
CENTRO DE IMPARTICIÓN	Fundación Laboral de la Construcción Avda. Los Campones, 75. 33211 Tremañes. Gijón
FECHAS DE IMPARTICIÓN	Entre Septiembre y Noviembre de 2011
Nº ALUMNOS	15

PROGRAMA Y CONTENIDOS	
CATALOGO DE REFERENCIA	Especialidad perteneciente al fichero de especialidades del PA
PROGRAMA	Consultar en: http://www2.flc.es/pdf/formacion/cype_200.pdf

LOTES DE CONCURSO		
LOTE	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA
1	Curso completo. Formación teórico-práctica (200 horas)	Pedagógica + Económica

MEDIOS DISPONIBLES POR PARTE DE FLC	
AULA	<p>Para el desarrollo de la acción formativa, FLC pondrá a disposición del curso un aula equipada con medios de proyección y anotación. El equipamiento informático responderá a las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Hardware: 16 equipos Pentium IV a 2,66 Ghz, RAM 512 Mb, HD 60 Gb, cableado de red y conexión a Internet e impresora láser color multifunción. ▫ Software: 16 licencias CYPE Ingenieros 2011 con acceso a los siguientes módulos: introducción automática, forjados (reticulares, unidireccionales prefabricados, unidireccionales de viguetas metálicas e in situ), losas (macizas, macizas apoyadas, flotantes, mixtas), zapatas, pantallas, muros (de edificación, de bloques de hormigón, de sótano, en ménsula, pantalla, pantalla de hormigón), placas (aligeradas, anclaje), pilares y vigas (metálicos/hormigón, centradoras y de atado, de gran canto), encepados, ménsulas cortas, punzonamiento, escaleras, cumplimiento CTE, metal 3D, estructuras de madera, generador de pórticos, alcantarillado, electrificación, abastecimiento de agua, gas, instalaciones, cálculo de cargas de invierno y verano, calefacción, conductos de aire acondicionado, tuberías, fancoils, calderas, marcos, tablestacas, estabilidad global, Arquímedes, medición sobre DXF, control presupuestario de obra, libro del edificio, pliego de condiciones, generador de presupuestos para vivienda (unifamiliares, plurifamiliares, adosadas), generador de precios CYPE y detalles constructivos en AutoCAD. 16 licencias sistema operativo Microsoft Windows XP. Como software de apoyo al desarrollo de las sesiones prácticas, 16 licencias de paquete ofimático Office XP y AutoCAD 2011.

DISEÑO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DOMÓTICOS

INFORMACIÓN GENERAL	
CURSO	Diseño e instalación de sistemas domóticos
NIVEL	Iniciación
DURACIÓN	200 horas
MODALIDAD	Presencial
HORARIO	De 8:30 a 14:30 horas de lunes a viernes
CENTRO DE IMPARTICIÓN	Fundación Laboral de la Construcción Avda. Los Campones, 75. 33211 Tremañes. Gijón
FECHAS DE IMPARTICIÓN	Entre Septiembre y Noviembre de 2011
Nº ALUMNOS	12

PROGRAMA Y CONTENIDOS	
CATALOGO DE REFERENCIA	Especialidad perteneciente al catálogo formativo propio de FLC
PROGRAMA	Consultar en: http://www2.flc.es/pdf/formacion/Domotica_200.pdf

LOTES DE CONCURSO		
LOTE	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA
1	Curso completo. Formación teórico-práctica (200 horas)	Pedagógica + Económica
2	Dotación de materiales necesarios para la impartición de la parte práctica y la instalación en obra real.	Económica

MEDIOS DISPONIBLES POR PARTE DE FLC	
AULA	Para el desarrollo de la parte teórica, FLC pondrá a disposición del curso un aula equipada con medios de proyección y anotación, impresora multifunción y 5 ordenadores portátiles con conexión a Internet.
TALLER	Para el desarrollo de la parte práctica, FLC pondrá a disposición del curso un taller con una construcción de ladrillo (200 m ² aproximadamente) dividida en diferentes estancias que servirá como soporte a la instalación domótica real.
MEDIOS AUXILIARES Y HERRAMIENTAS	Se dotará al curso de los medios auxiliares y herramientas necesarias para la correcta impartición y el cumplimiento de las normas de seguridad laboral y calidad medioambiental.

COLOCACIÓN DE FACHADAS VENTILADAS

INFORMACIÓN GENERAL	
CURSO	Colocación de fachadas ventiladas
NIVEL	Iniciación
DURACIÓN	100 Horas
MODALIDAD	Presencial
HORARIO	Lunes a Viernes de 8:30 a 13:30
CENTROS DE IMPARTICIÓN	Fundación Laboral de la Construcción Avda. Los Campones, 75. 33211 Tremañes. Gijón
FECHAS ESTIMADAS DE INICIO	Octubre de 2011
Nº ALUMNOS	12 Alumnos

PROGRAMA Y CONTENIDOS	
CATALOGO DE REFERENCIA	Acción perteneciente al catálogo propio de FLC
PROGRAMA	Consultar en: http://www2.flc.es/pdf/formacion/fachadas.pdf

LOTES DE CONCURSO		
LOTES	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA
1	Curso completo. Formación teórico práctica (100 horas)	Pedagógica + económica
2	Dotación de materiales necesarios para la impartición de la parte práctica (sistemas de sujeción y paneles de distintos materiales: composite, fenólico y cerámico).	Económica

MEDIOS DISPONIBLES POR PARTE DE FLC	
AULA	Para la impartición de la parte teórica, el curso dispondrá de aula equipada con medios de proyección y anotación.
TALLER	Para el desarrollo de prácticas, el curso dispondrá de un taller con una construcción de ladrillo que servirá de soporte para la colocación de los distintos sistemas de fachada ventilada.
MEDIOS AUXILIARES Y HERRAMIENTAS	Se dotará al curso de los medios auxiliares y herramientas necesarias para la correcta impartición y el cumplimiento de las normas de seguridad laboral y calidad medioambiental.

MANEJO DE PLATAFORMAS ELEVADORAS DE PERSONAS

INFORMACIÓN GENERAL	
CURSO	Manejo de plataformas elevadoras de personas
NIVEL	Iniciación
DURACIÓN	20 Horas
MODALIDAD	Presencial
HORARIO	Lunes a Jueves de 18:30 a 21:30
CENTROS DE IMPARTICIÓN	Fundación Laboral de la Construcción Avda. Los Campones, 75. 33211 Tremañes. Gijón L'Alto'l Caleyú. 33170. Ribera de Arriba
FECHAS ESTIMADAS DE INICIO	Septiembre y Octubre de 2011
Nº ALUMNOS	10 Alumnos

PROGRAMA Y CONTENIDOS	
CATALOGO DE REFERENCIA	Acción perteneciente al catálogo propio de FLC
PROGRAMA	Consultar en: http://www2.flc.es/pdf/formacion/PEM.pdf

LOTES DE CONCURSO		
LOTES	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA
1	Curso completo. Formación teórico práctica (20 horas)	Pedagógica + económica
2	Dotación de maquinaria necesaria para la impartición de la parte práctica (2 plataformas elevadoras articuladas y 1 de tijera para 16 horas de práctica).	Económica

MEDIOS DISPONIBLES POR PARTE DE FLC	
AULA	Para la impartición de la parte teórica, el curso dispondrá de aula equipada con medios de proyección y anotación.
TALLER	Para el desarrollo de prácticas, se pondrá a disposición del curso una zona libre para el manejo de las plataformas.
MEDIOS AUXILIARES Y HERRAMIENTAS	Se dotará al curso de los medios auxiliares y herramientas necesarias para la correcta impartición y el cumplimiento de las normas de seguridad laboral y calidad medioambiental.

MONTAJE DE ANDAMIOS

INFORMACIÓN GENERAL	
CURSO	Montaje de andamios
NIVEL	Iniciación
DURACIÓN	20 Horas
MODALIDAD	Presencial
HORARIO	Lunes a Jueves de 18:30 a 21:30
CENTROS DE IMPARTICIÓN	Fundación Laboral de la Construcción L'Alto'l Caleyú. 33170. Ribera de Arriba
FECHAS ESTIMADAS DE INICIO	Octubre de 2011
Nº ALUMNOS	6 Alumnos

PROGRAMA Y CONTENIDOS	
CATALOGO DE REFERENCIA	Acción perteneciente al catálogo propio de FLC
PROGRAMA	Consultar en: http://www2.flc.es/pdf/formacion/andamios_20.pdf

LOTES DE CONCURSO		
LOTES	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA
1	Curso completo. Formación teórico práctica (20 horas)	Pedagógica + económica
2	Dotación de materiales necesarios para la impartición de la parte práctica (Alquiler de andamios: se estimará el andamiaje necesario para cubrir el mayor número de casos posibles/prácticas a realizar).	Económica

MEDIOS DISPONIBLES POR PARTE DE FLC	
AULA	Para la impartición de la parte teórica, el curso dispondrá de aula equipada con medios de proyección y anotación.
TALLER	Para el desarrollo de prácticas, se pondrá a disposición del curso alguna de las fachadas del simulador de riesgos, que servirá de soporte para el andamio.
MEDIOS AUXILIARES Y HERRAMIENTAS	Se dotará al curso de los medios auxiliares y herramientas necesarias para la correcta impartición y el cumplimiento de las normas de seguridad laboral y calidad medioambiental.

OPERADOR DE CARRETILLAS ELEVADORAS

INFORMACIÓN GENERAL	
CURSO	Operador de carretillas elevadoras
NIVEL	Iniciación
DURACIÓN	80 Horas
MODALIDAD	Presencial
HORARIO	Lunes a Viernes de 10:30 a 14:30, 15:30 a 18:30 ó 18:30 a 21:30
CENTROS DE IMPARTICIÓN	Fundación Laboral de la Construcción Avda. Los Campones, 75. 33211 Tremañes. Gijón L'Alto'l Caleyú. 33170. Ribera de Arriba
FECHAS ESTIMADAS DE INICIO	Septiembre, Octubre y Noviembre de 2011
Nº ALUMNOS	10 Alumnos

PROGRAMA Y CONTENIDOS	
CATALOGO DE REFERENCIA	Acción perteneciente al catálogo propio de FLC
PROGRAMA	Consultar en: http://www2.flc.es/pdf/formacion/Carretillas_80.pdf

LOTES DE CONCURSO		
LOTES	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA
1	Curso completo. Formación teórico práctica (80 horas)	Pedagógica + económica
2	Dotación de maquinaria necesaria para la impartición de la parte práctica (4 carretillas elevadoras para 65 horas de formación práctica).	Económica

MEDIOS DISPONIBLES POR PARTE DE FLC	
AULA	Para la impartición de la parte teórica, el curso dispondrá de aula equipada con cañón-proyector, pizarra/rotafolios, y un ordenador portátil.
TALLER	Para el desarrollo de prácticas, se pondrá a disposición del curso una zona despejada para el manejo de las carretillas.
MEDIOS AUXILIARES Y HERRAMIENTAS	Se dotará al curso de los medios auxiliares y herramientas necesarias para la correcta impartición y el cumplimiento de las normas de seguridad laboral y calidad medioambiental.

OPERADOR DE DÚMPER

INFORMACIÓN GENERAL	
CURSO	Operador de dúmper
NIVEL	Iniciación
DURACIÓN	60 Horas
MODALIDAD	Presencial
HORARIO	Lunes a Viernes de 10:30 a 14:30, 15:30 a 18:30 ó 18:30 a 21:30
CENTROS DE IMPARTICIÓN	Fundación Laboral de la Construcción Avda. Los Campones, 75. 33211 Tremañes. Gijón L'Alto'l Caleyú. 33170. Ribera de Arriba
FECHAS ESTIMADAS DE INICIO	Septiembre, Octubre y Noviembre de 2011
Nº ALUMNOS	10 Alumnos

PROGRAMA Y CONTENIDOS	
CATALOGO DE REFERENCIA	Acción perteneciente al catálogo propio de FLC
PROGRAMA	Consultar en: http://www2.flc.es/pdf/formacion/op_dumper.pdf

LOTES DE CONCURSO		
LOTES	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA
1	Curso completo. Formación teórico práctica (60 horas)	Pedagógica + económica
2	Dotación de maquinaria necesaria para la impartición de la parte práctica (4 dúmper autocargables para 50 horas de formación práctica).	Económica

MEDIOS DISPONIBLES POR PARTE DE FLC	
AULA	Para la impartición de la parte teórica, el curso dispondrá de aula equipada con medios de proyección y anotación.
TALLER	Para el desarrollo de prácticas, se pondrá a disposición del curso una zona acondicionada para el manejo de los dúmpers.
MEDIOS AUXILIARES Y HERRAMIENTAS	Se dotará al curso de los medios auxiliares y herramientas necesarias para la correcta impartición y el cumplimiento de las normas de seguridad laboral y calidad medioambiental.

OPERADOR DE MINIPALA

INFORMACIÓN GENERAL	
CURSO	Operador de minipala
NIVEL	Iniciación
DURACIÓN	100 Horas
MODALIDAD	Presencial
HORARIO	Lunes a Viernes de 10:30 a 14:30, 15:30 a 18:30 ó 18:30 a 21:30
CENTROS DE IMPARTICIÓN	Fundación Laboral de la Construcción L'Alto'l Caleyú. 33170. Ribera de Arriba
FECHAS ESTIMADAS DE INICIO	Septiembre y Noviembre de 2011
Nº ALUMNOS	10 Alumnos

PROGRAMA Y CONTENIDOS	
CATALOGO DE REFERENCIA	Acción perteneciente al catálogo propio de FLC
PROGRAMA	Consultar en: http://www2.flc.es/pdf/formacion/op_minipala_100.pdf

LOTES DE CONCURSO		
LOTES	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA
1	Curso completo. Formación teórico práctica (100 horas)	Pedagógica + económica
2	Dotación de maquinaria necesaria para la impartición de la parte práctica (3 minirretro y 1 minipala para 80h de formación práctica).	Económica

MEDIOS DISPONIBLES POR PARTE DE FLC	
AULA	Para la impartición de la parte teórica, el curso dispondrá de aula equipada con medios de proyección y anotación.
TALLER	Para el desarrollo de prácticas, se pondrá a disposición del curso una zona despejada para el manejo de las minipalas adecuada para realizar excavaciones.
MEDIOS AUXILIARES Y HERRAMIENTAS	Se dotará al curso de los medios auxiliares y herramientas necesarias para la correcta impartición y el cumplimiento de las normas de seguridad laboral y calidad medioambiental.

SOFTWARE DE INGENIERÍA CIVIL. ISTRAM

INFORMACIÓN GENERAL	
CURSO	Software de ingeniería civil. ISTRAM
NIVEL	Iniciación
DURACIÓN	100 horas
MODALIDAD	Presencial
HORARIO	De 8:30 a 14:30 horas de lunes a viernes
CENTRO DE IMPARTICIÓN	Fundación Laboral de la Construcción L'Alto'l Caleyú, 2. 33170 Ribera de Arriba
FECHAS DE IMPARTICIÓN	Entre Septiembre y Octubre de 2011
Nº ALUMNOS	15

PROGRAMA Y CONTENIDOS	
CATALOGO DE REFERENCIA	Especialidad perteneciente al catálogo formativo propio de FLC
PROGRAMA	Consultar en: http://www2.flc.es/pdf/formacion/ISTRAM.pdf

LOTES DE CONCURSO		
LOTE	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA
1	Curso completo. Formación teórico-práctica (100 horas)	Pedagógica + Económica

MEDIOS DISPONIBLES POR PARTE DE FLC	
AULA	<p>Para el desarrollo de la acción formativa, FLC pondrá a disposición del curso un aula equipada con medios de proyección y anotación. El equipamiento informático responderá a las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Hardware: 16 equipos Pentium IV a 2,66 Ghz, RAM 512 Mb, HD 60 Gb, cableado de red y conexión a Internet e impresora láser color multifunción. ▫ Software: 16 licencias de sistema operativo Microsoft Windows XP. Como software de apoyo al desarrollo de las sesiones prácticas.

OPERADOR DE PROSPECCIONES GEOTÉCNICAS (SONDISTA)

INFORMACIÓN GENERAL	
CURSO	Operador de prospecciones geotécnicas (sondista)
NIVEL	Iniciación
DURACIÓN	250 Horas
MODALIDAD	Presencial
HORARIO	Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30
CENTROS DE IMPARTICIÓN	Fundación Laboral de la Construcción L'Alto'l Caleyú. 33170. Ribera de Arriba
FECHAS ESTIMADAS DE INICIO	5 de Septiembre de 2011
Nº ALUMNOS	14 Alumnos

PROGRAMA Y CONTENIDOS	
CATALOGO DE REFERENCIA	Acción perteneciente al catálogo propio de FLC
PROGRAMA	Consultar en: http://www2.flc.es/pdf/formacion/Sondista.pdf

LOTES DE CONCURSO		
LOTES	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA
1	Curso completo. Formación teórico-práctica (250 horas)	Pedagógica + económica
2	Dotación de maquinaria y equipos necesarios para la impartición de la parte práctica (documentación, maquinas, útiles).	Económica

MEDIOS DISPONIBLES POR PARTE DE FLC	
AULA	Para la impartición de la parte teórica, el curso dispondrá de aula equipada con medios de proyección y anotación.
CAMPO DE PRÁCTICAS	Para el desarrollo de prácticas, se pondrá a disposición del curso una zona despejada, próxima al aula teórica, para realizar los sondeos.
MEDIOS AUXILIARES Y HERRAMIENTAS	Se dotará al curso del material fungible y de los equipos de protección individual necesarios para la correcta impartición y el cumplimiento de las normas de seguridad laboral y calidad medioambiental.